

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 1249

## COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día: 3 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Convenio** de colaboración recíproca a fin de profundizar el Plan Nacional de Accesibilidad, firmado entre varios municipios la provincia de Chubut y la Conadis –Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas–. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (5.617-D.-2006.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi por el que se expresa beneplácito por el convenio de colaboración recíproca firmado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas –Conadis– con diversos municipios de provincias del sur del país a fin de profundizar el Plan Nacional de Accesibilidad, en el marco de la ley 24.314; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el convenio de colaboración recíproca firmado por los municipios de Rawson, Trelew y Puerto Madryn, de la provincia de Chubut con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (Conadis), a fin de profundizar el Plan Nacional de Accesibilidad, en el marco de la ley 24.314.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2006.

*Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. – Marta L. Osorio. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Nora A. Chiacchio.*

*– Paulina E. Fiol. – Amelia de los M. López. – Oscar E. Massei. – Stella M. Peso. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi por el que se expresa beneplácito por el convenio de colaboración recíproca firmado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas –Conadis– con diversos municipios de provincias del sur, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país ya ha dado algunos pasos importantes para avanzar en la plena integración de las personas discapacitadas, como fue el caso, por ejemplo, de la sanción de la ley nacional 24.314. Sin embargo, resta aún profundizar en medidas concretas para el logro de este objetivo.

Recientemente, los municipios chubutenses de Rawson, Trelew y Puerto Madryn firmaron un convenio de colaboración recíproca con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (Conadis), en el marco de un encuentro que se llevó a cabo en el gimnasio de la Escuela N° 751 “Doctor Luis Federico Leloir”, ubicada en la ciudad de Trelew.

Las actividades promovidas por la Conadis cuentan también con la coordinación de la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Salud, y la organización de la Dirección de Discapacidad de Trelew. El evento mencionado forma parte de dos jornadas de difusión, conceptualización y puesta en común sobre el Plan Nacional de Accesibilidad en base a la ley 24.314.

El convenio apunta a profundizar el concepto de accesibilidad que permite a las personas con movilidad reducida, contar con adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades.

La República Argentina está avanzando, en distintos ámbitos, en la plena integración social, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, por lo cual considero que, como representantes del pueblo, debemos apoyar y celebrar todos y cada uno

de los pasos que se dan para alcanzar la justicia social y el bien común.

Por todo lo antes expuesto solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Eduardo De Bernardi.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el convenio de colaboración recíproca firmado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (Conadis) con los municipios de Rawson, Trelew y Puerto Madryn, de la provincia del Chubut, a fin de profundizar el Plan Nacional de Accesibilidad, en el marco de la ley 24.314.

*Eduardo De Bernardi.*